

Ley Nº 15.947

DANTE BIANCHI

**SE DESIGNA CON SU NOMBRE LA ACTUAL ESCUELA AGRARIA DE SAN CARLOS,
DEPARTAMENTO DE MALDONADO**

**El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en
Asamblea General,**

DECRETAN:

Artículo 1º.- Designase con el nombre "Ingeniero Agrónomo Dante Bianchi" la actual Escuela Agraria de San Carlos, departamento de Maldonado, dependiente de la Administración Nacional de Educación Pública (Consejo de Educación Técnico-Profesional).

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 17 de mayo de 1988.

ENRIQUE E. TARIGO, Presidente. Mario Farachio, Secretario.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Montevideo, 30 de mayo de 1988.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos.

SANGUINETTI. ADELA RETA.

Montevideo, Uruguay. Poder Legislativo.